

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL DE PRESUPUESTOS**, recaído
en la Partida 02, correspondiente al
Congreso Nacional.

BOLETÍN N° 10.300-05

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

A la sesión en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, las siguientes personas:

Del Senado: el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Patricio Walker; el Prosecretario y Tesorero, señor José Luis Alliende, y la Jefa de Finanzas, señora Cristina Araya.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director, señor Manuel Alfonso Pérez; el Director Adjunto, señor Felipe Vicencio; el Jefe del Área de Coordinación, señor Alejandro Ormeño; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Carlos Balladares, y el Coordinador Infraestructura Proyecto BCN Catedral, señor David Santana.

Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Presidente, señor Sergio Páez; la Administradora Financiera, señora Marcela Sepúlveda; el Secretario Ejecutivo, señor Daniel Muñoz, y el Consejero, señor Claudio Alvarado. También, el Coordinador del Comité de Auditorías Parlamentarias, señor Eduardo Pérez.

Del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector, señor Héctor Gallegos, y la Analista, señora Alejandra Severino.

El Jefe de Gabinete de la Honorable Senadora señora Ena Von Baer, señor Marcelo Morán.

- - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL

Esta Partida para el año 2016 considera recursos por M\$ 115.358.070, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, representa una disminución presupuestaria de un 3,3%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulos 01, Senado; Capítulo 02, Cámara de Diputados, Capítulo 03, Biblioteca del Congreso y Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Capítulo 01 Programa 01 SENADO

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de M\$ 39.337.197, lo que en comparación al presupuesto inicial 2015 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M\$ 40.943.544, supone una disminución de 3,9%.

El Presidente del Senado Honorable Senador señor Patricio Walker señaló que el proyecto de presupuesto del Senado para el año 2016 implica una disminución de un 3,9% respecto del año 2015. Añadió que, en consecuencia, no contempla cambios en la mayoría de los subtítulos, así ocurre por ejemplo en lo relativo a dotación y gastos en personal, que está en el subtítulo 21; en las prestaciones de seguridad social, que está en el subtítulo 23 y en transferencias corrientes, que está en el subtítulo 24.

Por otra parte, para el año 2016 no se considera el subtítulo 31, iniciativas de inversión, para contemplar un programa de desarrollo eléctrico, en conjunto con la Cámara de Diputados y con la Biblioteca del Congreso Nacional. Indicó que está pendiente una reunión con la Cámara de Diputados para ver algunos detalles. Hizo presente que la demanda en suministro de energía eléctrica de la Cámara de Diputados ha aumentado en un porcentaje altísimo, en el Senado mucho menos, por eso hay que hacer las inversiones en infraestructura y en todo el instrumental que se requiere para que no colapse el sistema eléctrico.

Agregó que las disminuciones más significativas, en comparación con el presupuesto del 2015, están en el subtítulo 22, bienes

y servicios de consumo, el cual tiene una baja de un 8,74% y en el subtítulo 29, de adquisición de activos no financieros, que baja un 4,92%.

No obstante este marco de reducción, expresó que para el 2016 se contemplan fondos para un tema de importancia como es la televisión. Preciso que existe el compromiso de avanzar en la posibilidad de que las Comisiones puedan transmitir sus sesiones vía streaming o por el canal de la Corporación. Añadió que la Cámara de Diputados dispone de la posibilidad de transmitir en la mayoría de las salas de comisiones, en cambio el Senado solo tiene dos salas habilitadas. Además de la inversión en cámaras remotas, generador de caracteres, cableado, sala técnica, lo que contempla 410 millones de pesos.

Explicó que, por otra parte, se plantea la adquisición de equipos informáticos por 137 millones 254 mil pesos, que se justifican por la renovación parcial de equipos de los funcionarios y de servidores antiguos que han cumplido sobradamente su vida útil.

Destacó que, en términos generales, el presupuesto del Senado para el 2016 hace su contribución al ajuste económico del Sector Público, con una rebaja del 3,9% que ya mencionó. Añadió que, sin embargo, permite satisfacer razonablemente, en forma mínima, las necesidades de funcionamiento.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó en qué se va a invertir en el tema de máquinas y equipos. También preguntó cuántos funcionarios tiene el Senado en situación de planta, contrata y honorarios.

Sobre lo anterior, manifestó su preocupación por la situación de precariedad laboral que tienen los funcionarios a honorarios y si existe un plan para mejorar la situación, especialmente, con los funcionarios que tienen más edad y que entiende llevan muchos años en dicha calidad.

A su vez, el honorable Diputado señor Rincón agradeció la disponibilidad del Presidente del Senado para asistir a la reunión.

Luego, consultó si existe algún tipo de conversación con la Cámara, en lo que dice relación con los canales de televisión de las Corporaciones. Añadió que son buenas herramientas e instrumentos de difusión de la tarea legislativa, pluralistas, ecuanímenes, que además contribuyen cívicamente con distintos tipos de programas que van más allá de lo legislativo, en ambas Cámaras. Por ello, planteó si se están haciendo las coordinaciones para tener la posibilidad de que estos canales

se puedan transmitir por señal abierta, en función de la nueva televisión digital, y aprovechar así las ventajas que ello significa.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Santana preguntó cuánto será el tiempo de ejecución y para qué fecha estará terminada esa inversión del Senado.

Luego, el Honorable Senador señor Montes coincidió con lo manifestado en cuanto a las condiciones en que laboran los trabajadores de la Corporación. Asimismo, hizo presente su preocupación por los empleados de las empresas contratistas. Al respecto, preguntó cuál es la situación de dicho personal, qué grado de control existe para que se cumplan las normas legales y qué grado de responsabilidad se ha asumido en las licitaciones.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó qué servicios se han contratado con empresas contratistas y cuántos son los trabajadores que laboran en ellas.

El Presidente del Senado, Honorable Senador señor Patricio Walker contestó, respecto de la televisión, que la facultad de transmitir corresponde a una decisión de las Comisiones. Añadió que la actual capacidad técnica para emitir es muy limitada por esa razón se ha dispuesto invertir en equipamiento, a fin de cubrir en mejor forma los requerimientos que se presenten, por ejemplo, cuando se invitó al postulante a Fiscal Nacional había mucha expectación, por eso se priorizó esa transmisión y no se pudo grabar otra sesión de Comisión para transmitirla en diferido, por falta de equipamiento.

Agregó que la propuesta inicial era mayor, pero que la Dirección de Presupuestos la rebajó. Finalmente, en máquinas y equipos se pueden invertir 589 millones de pesos, que corresponden, fundamentalmente, a 410 por el canal del Senado, para streaming, a lo que se agrega el mejoramiento de las medidas de seguridad, con instalación de cámaras, por un valor de 32 millones.

Respecto del tema funcionarios a honorarios y contrata, señaló que, en general, el Estado es mal empleador. Por eso, informó que el Senado hizo una propuesta de recibir a todas las Asociaciones de Funcionarios, ya que ellas tienen un programa de regularización o modernización de planta, que básicamente apunta a reducir el número de funcionarios a honorarios, traspasando un gran número de contrata a planta. Añadió que esa petición se formuló al Gobierno, a solicitud de la Comisión de Régimen Interno, y que todavía no han recibido respuesta a ella.

A continuación, el Prosecretario del Senado, señor José Luis Alliende, señaló que la materia mencionada se refiere a un proyecto de ley que se envió al Gobierno, que fundamentalmente pretende traspasar una cantidad de funcionarios de contrata a planta. Añadió que el Senado no tiene problemas en cuanto a honorarios. Indicó que sobre este tema se realizó, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, un trabajo exhaustivo antes de enviar el anteproyecto de ley de plantas.

Informó que la Corporación tiene personal a honorarios en tres subtítulos. En el subtítulo 21, hay 5 personas, entre otras, el médico; el Coordinador Diplomático; un asesor del Departamento de Informática, que son contratos que responden a la naturaleza de honorarios.

Agregó que, por otra parte, existe personal que está concentrado fundamentalmente en comedores, que son los garzones que vienen de refuerzo. Al respecto, precisó que la DIPRES confeccionó un nuevo sistema, estableciendo la glosa número 02, letra c), "convenio con personas naturales", que a la cifra de gasto agrega el número de personas, a fin de fiscalizar de mejor forma. Reiteró que son 28 personas las que emiten boletas, con un promedio de pago de veinte mil pesos líquidos por día, donde el Senado retiene el impuesto. Además, se les otorga almuerzo y uniforme.

Además, en el subtítulo 24, transferencias corrientes, hay 5 personas de las cuales 3 corresponden a Consejo del Futuro: la Coordinadora, la secretaria y un asesor, que son honorarios propiamente tal.

El Honorable Senador señor Montes consultó cuánto ganan.

El Prosecretario, señor Alliende respondió que esa materia es resuelta en la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Información. Añadió que el Senado paga lo que indica la Comisión.

La Honorable Senadora señora Von Baer refirió que dicha Comisión dispone de un presupuesto.

El Prosecretario, señor Alliende, asintió a lo expresado por la Honorable Senadora señora Von Baer. Además, expresó que en el subtítulo 22 también existen otros honorarios, relativos a contratación de intérpretes, a un empastador, a un arquitecto que colabora con el Departamento de Mantención, al maestro del coro del 21 de mayo, es decir, cuestiones domésticas y que efectivamente corresponden a honorarios.

Destacó que, en este sentido, el Senado cumple con la norma laboral y no encubre ningún trabajo permanente bajo ese concepto.

Respecto a las contrataciones, señaló que la situación del Senado no es distinta a la del resto de los organismos públicos, es decir, existe bastante gente en esa situación. Por ello se está tratando de normalizar. Añadió que, en la actualidad, de un total de 365 personas al 30 de junio: 176 son de planta y 189 de contrata.

Sobre lo anterior, el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Patricio Walker destacó que existe una petición formal de Régimen Interno al Gobierno, para que pasen a planta, porque muchos de ellos llevan años en esa calidad y eso produce problemas de clima laboral. Añadió que la Corporación está mejor que el promedio del sector público pero que dicha situación no les satisface.

A continuación, el Prosecretario, señor Alliende se refirió a la situación de las empresas contratistas. Explicó que existen dos modalidades de empresas contratistas: algunas son tripartitas -Cámara, Senado y Biblioteca- y otras individuales. La principal empresa individual permanente, tanto para la Cámara como para el Senado y la Biblioteca, que se contrata en forma individual, es la empresa de aseo, cada uno contrata a su empresa de aseo.

Puntualizó que existen otras que se contratan en conjunto, uno licita uno de los servicios, con el respaldo de los otros y se reparten los costos. Añadió que siempre hay un organismo que actúa como empleador para estos efectos, una empresa que se encarga del clima y obras sanitarias, que es responsabilidad del Senado, y otra empresa de mantenimiento eléctrico, que es de responsabilidad de la Cámara de Diputados.

Agregó que en la empresa sanitaria y clima trabajan 25 personas; en la empresa eléctrica 16 personas; y en la de aseo, 44 personas, en modalidad de turnos. Adicionalmente, la Cámara de Diputados tiene a su cargo la sala de control, que administra una empresa donde laboran 9 personas.

En cuanto a los sistemas de control, informó que cada dos años se licitan los servicios. Añadió que existe un sistema en el cual el auditor interno visa cada una de las facturas, previa revisión del organismo administrador, que el caso de la empresa sanitaria y clima es el Departamento de Mantención, y en el caso de la empresa de aseo es el Servicio General de la Dirección de Administración.

Manifestó que cada mes se les piden a la empresas los certificados correspondientes de pagos de imposiciones y de cumplimientos de las obligaciones laborales, de tal manera de verificar el cumplimiento de todas las disposiciones legales que corresponden como servicio contratista.

El Honorable Senador señor Montes solicitó al Presidente del Senado que la Comisión de Régimen Interior regule ciertas materias de administración, entre otros, los horarios de desinfección.

Por su parte, la Honorable Senadora señora Von Baer destacó que la asesoría presupuestaria del Senado ha mejorado su forma de trabajar. Añadió que este año ha sentido de verdad el apoyo de la referida repartición.

En cuanto a la televisión digital, el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Patricio Walker, señaló que están en conversaciones con la Cámara de Diputados y con el Consejo Nacional de Televisión para ver la posibilidad de tener televisión abierta. Informó que no se ha llegado a ningún acuerdo, porque ello implica más recursos, y hoy existe un escenario de restricción presupuestaria.

En votación, el Capítulo 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Senador señor Montes, y Honorables Diputados señores Rincón y Santana.

Capítulo 02 Programa 01 CÁMARA DE DIPUTADOS

Este Capítulo tiene un monto de M\$ 63.153.479. Supone una disminución de 3,4% respecto del presupuesto inicial 2015 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M\$ 63.153.479.

La Subcomisión acordó, teniendo presente las excusas enviadas por las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados para asistir a la reunión, dejar pendiente para Comisión Mixta el estudio de este programa.

La Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes (4x0), Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Senador señor Montes, y Honorables Diputados señores Rincón y Santana, dejar pendiente el Capítulo 02 para la Comisión Mixta.

Capítulo 03
Programa 01
BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Este Programa contempla M\$ 11.817.629, lo que supone una disminución 0,8% respecto del presupuesto inicial 2015, más reajustes y leyes especiales, que fue de M\$ 11.817.629.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Alfonso Pérez, señaló que su institución ha recibido, durante los últimos dos años, presupuestos de continuidad, lo que le ha permitido mantener una buena gestión frente a los compromisos asociados a su rol institucional. No obstante, añadió que esos recursos los limitan para la plena ejecución de los desafíos planteados en su Plan Estratégico 2014-2020, el que fuera solicitado por la Honorable Comisión de Biblioteca, la Comisión Mixta de Presupuesto y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Indicó que el presupuesto 2016, respecto del año anterior, ha disminuido en términos reales en un 0,8%, además de no experimentar variación en su dotación máxima de personal, la que alcanza a 220 funcionarios.

Señaló que el proyecto para 2016 no contempla un aumento en los gastos de capacitación, herramienta fundamental para actualizar los conocimientos de sus profesionales, los cuales apoyan las funciones de los parlamentarios, lo que se traduce en requerimientos cada vez más exigentes, complejos y especializados, como es propio de una sociedad globalizada y altamente tecnologizada.

Hizo presente que, no obstante y pese a los presupuestos de continuidad, la Biblioteca del Congreso Nacional ha sido capaz de desarrollar una gestión de excelencia, ordenando sus procesos internos y normalizando con éxito las observaciones realizadas por el Comité de Auditoría Parlamentaria y solicitadas por la Honorable Comisión de Biblioteca a los procesos de administración y finanzas. En este ámbito, mencionó la instalación de las figuras del Fiscal y de la Auditora Interna.

Recordó que la Biblioteca fue concebida como una institución que sólo daba referencias generales, bibliotecológicas y legislativas. Al respecto, destacó que hoy se ha transformado en una Biblioteca inserta en el mundo digital, que responde a millones de usuarios, más de 50.000 visitas por día a través de Internet, y ofrece asesoría directa a los parlamentarios y a las comisiones legislativas. Observó que en cifras del año 2014 se atendió al 97% de los parlamentarios, al 93% de las comisiones permanentes y el sitio web BCN contó con más de 17 millones de visitas. En

los últimos 4 años se han elaborado más de 14.500 documentos para los legisladores.

Destacó que la base de datos legal más consultada del país es Ley Chile de la BCN, certificada desde el 2010 bajo la norma ISO 9001:2008, que dispone de más de 290.000 textos de norma, 50.000 visitas diarias por Internet y 100.000 páginas vistas en promedio por día. Añadió que tienen el compromiso de hacerse cargo de la edición y publicación oficial y en forma gratuita de la Constitución y los Códigos de la República, tal como lo propone el proyecto de ley actualmente en trámite en la Cámara de Diputados, iniciado en mensaje del Ejecutivo, y que fuera impulsado a través de un proyecto de acuerdo del Senado con el respaldo unánime de sus integrantes.

Asimismo, explicó que también se han realizado esfuerzos para transformar a la Biblioteca en una institución que no sólo provea de recursos de información, sino que también genere conocimiento. Indicó que el proyecto “Observatorio Parlamentario” es un espacio web de información y generación de conocimiento abierto a toda la comunidad que agrupa cuatro programas que recogen las principales tendencias mundiales en gestión de políticas públicas: Bioética; Ciencia, Tecnología e Innovación; Inclusión; Prospectiva y Estrategia.

Por otra parte, señaló que en el ámbito internacional la Biblioteca mantiene relaciones institucionales y convenios de cooperación con otras bibliotecas e instituciones afines en el mundo. Por ejemplo, se establecieron relaciones de cooperación con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de México, al cual aportan la experiencia de BCN en el desarrollo de una biblioteca parlamentaria. También han realizado encuentros de trabajo con representantes de la Asamblea Nacional de Nicaragua en la construcción de su Digesto Jurídico y en el desarrollo de su plataforma tecnológica. Además, fueron invitados a participar con la transferencia de su modelo “Ley Chile” a la Asamblea Nacional de Ecuador. También firmaron un acuerdo para integrarse a la Biblioteca Digital Mundial con la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Asimismo, relató que efectuaron una consultoría en la ex República de Birmania, invitados por la Unión Interparlamentaria Mundial, para la transferencia de know how para el desarrollo de la Biblioteca del Parlamento de Myanmar. Y han recibido una invitación para desarrollar un trabajo similar en África, en la República de Zambia.

Destacó que participan en la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), donde cinco de sus funcionarios forman parte de los Comités Permanentes de las secciones de organización y, con la modalidad de financiamiento compartido, otros cinco presentaron sus ponencias en la Conferencia General de IFLA

realizada en agosto pasado en Sudáfrica. Resaltó que todo esto habla del prestigio que la Biblioteca ha adquirido en el plano internacional y la contribución a una imagen positiva de los parlamentarios y el Congreso Nacional de Chile.

Informó que, además, la Biblioteca ha realizado desde hace doce años diversos esfuerzos para promover la formación cívica entre los jóvenes del país. Para ello han implementado un sitio web donde se reúnen todos los recursos digitales que posee la institución en esta materia, el cual es uno de los sitios más visitados por la comunidad educacional de todos los niveles. Añadió que están actualizando la Guía de Educación Cívica que dota de contenidos necesarios para comprender las instituciones y los conceptos de nuestra vida en sociedad, tales como: la persona, la familia, el Estado, la democracia, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, la Constitución, entre otros. Además, profundizarán el programa Ley Fácil y, en este mes, se celebra la final nacional del Torneo Delibera en su séptima versión. Manifestó su disposición para responder, al nivel y estándar propio de la Biblioteca, para contribuir en el suministro de contenidos de la etapa de formación cívica del recientemente anunciado proceso constituyente.

Señaló que, como parte de su plan estratégico, incorporaron a su quehacer institucional el principio de inclusión, entendido como el proceso constante de eliminación de barreras para permitir la participación plena y efectiva de todas las personas en la sociedad. Para tal efecto, impulsaron actividades exitosas como los “Diálogos de Inclusión en el Congreso Nacional”, tres instancias de discusión organizadas en conjunto con el Senado y la Cámara de Diputados para vincular al mundo parlamentario con las principales problemáticas y desafíos de las personas con discapacidad, y estamos preparando una cuarta para el próximo mes de diciembre. También implementaron un plan de prácticas y pasantías laborales, destinado a jóvenes con discapacidad intelectual y del espectro autista, único en Chile; uno en la lengua de señas en el programa Ley Fácil; firmaron un convenio de cooperación con el Servicio Nacional de la Discapacidad; participaron en el encuentro con la sociedad civil para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, y han apoyado la gestión de la abogada chilena María Soledad Cisternas, a cargo de ONU Discapacidad.

Todo esto lo han desarrollado durante los últimos años con recursos regulares, pero no ha sido posible responder a otro tipo de requerimientos solicitados por parlamentarios y Comisiones Legislativas, tales como la posibilidad de medir los índices de pobreza en Chile o elaborar una nueva edición del estudio “Retrato de la Desigualdad”; cubrir áreas de conocimiento en nuestra Asesoría Técnica Parlamentaria; actualizar la Guía de Educación Cívica en un soporte de alta disponibilidad o enfrentar las

tareas que vendrán aparejadas con el aumento de parlamentarias y su labor legislativa.

Por último, manifestó su preocupación por la suspensión del proyecto “BCN Catedral” que habilitará una nueva sede para la Biblioteca en Santiago, un anhelo que desde 2008 ha sido compartido y aprobado de manera transversal por todas las mesas de ambas corporaciones. Así también lo manifestó la actual Comisión de Biblioteca en su acuerdo del 6 de abril de 2015, donde apoya la reasignación presupuestaria realizada por el MOP para el financiamiento del proyecto.

Agregó que mientras otros países se encuentran desarrollando e inaugurando nuevas sedes para sus bibliotecas parlamentarias, como es el caso de Argentina, Paraguay, Cuba, ven que no se están aprobando los recursos para habilitar en Chile un proyecto que cumple con los más altos estándares de recuperación patrimonial, sustentabilidad, inclusividad y tecnológicos, reconocido en la feria mundial de arquitectura desarrollada en Londres, y que permitirá acercar a la ciudadanía al proceso legislativo y las leyes.

Al respecto, solicitó de la Subcomisión el mismo apoyo que han recibido de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Colegio de Arquitectos de Chile, la Municipalidad de Santiago, el Ministerio de Desarrollo Social, el IDIEM de la Universidad de Chile, y de los parlamentarios de todas las bancadas y la misma ciudadanía.

Finalmente, recordó que la Biblioteca del Congreso recibió importantes aportes del BID y de la Unión Europea entre los años 1990 y 2000, los cuales le permitieron dar un salto cualitativo para llegar al nivel donde está. Manifestó que van a necesitar aportes sustantivos en el futuro inmediato, con el fin de responder a los desafíos de la transparencia, del acceso universal a la información, de complejidad y fortalecimiento de la imagen institucional y la democracia.

A continuación, la Honorable Senadora señora Von Baer solicitó al Director un detalle sobre la conformación del personal de la Biblioteca, diferenciando entre los que desempeñan labores de asesoría parlamentaria y el personal del servicio de biblioteca propiamente dicho.

A su vez consultó sobre el proyecto “BCN Catedral”, con la finalidad de que el Director aclare en que consiste precisamente.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Pérez, respondió que una cifra cercana al 80% del presupuesto se

destina al personal, un 10% en gastos fijos y el resto se divide en otros gastos propios de la entidad.

En cuanto a la composición del personal, informó que se divide en cuatro grandes grupos: el área administrativa; el área de la bibliotecología –con aproximadamente 40 funcionarios–; el área de la ingeniería, a cargo del manejo tecnológico –con 30 funcionarios–; y el área de las ciencias sociales, que desempeñan labores de asesoría parlamentaria –con 60 profesionales–, los cuales prestan sus servicios en la Cámara y en el Senado, siguiendo los proyectos desde su origen hasta que culmina su tramitación.

A continuación, indicó que el proyecto “BCN Catedral”, consiste en un edificio adquirido el año 2008, con la finalidad de suplir todas las necesidades de la Biblioteca en su conjunto, tomando en cuenta que es una entidad de carácter nacional. Añadió que la sede con la que cuentan en el edificio del Ex Congreso Nacional en Santiago, al ser patrimonial, tiene una serie de limitaciones de carácter espacial y arquitectónico, lo que atenta contra el crecimiento propio de la BCN, que apunta a la prestación de servicios a los parlamentarios y a la ciudadanía, los cuales se ven restringidos por falta de espacio.

Agregó que el proyecto es de ocho mil metros cuadrados, lo que constituye una plataforma extraordinaria para realizar actividades de diversa índole, con espacios dispuestos para la ciudadanía y el apoyo a la labor parlamentaria.

Sobre lo anterior, el Jefe del Sector Interior y Seguridad Pública de la Dirección de Presupuestos, señor Héctor Gallegos, advirtió que la asignación para financiar el proyecto antes señalado –BCN Catedral– se ha discutido, pero nunca se ha comprometido de manera formal.

Precisó que la suma total del proyecto asciende a aproximadamente 33 millones de dólares, a ejecutarse en un plazo de dos años. Manifestó que se le sugirió a la Biblioteca reformular la propuesta, con el fin de estudiar el efecto presupuestario, más allá del diseño y la ejecución, en el costo operacional de la nueva infraestructura, cifra que hasta el momento se desconoce. Frente a esta incertidumbre, la asignación no se ha incluido a la espera de los antecedentes que tenga que entregar la BCN.

Frente a lo indicado por la DIPRES, el Honorable Senador señor Montes solicitó a la BCN enviar la información necesaria.

El Coordinador de Infraestructura del Proyecto BCN Catedral, señor David Santana, sostuvo que durante el año 2014 el Ministerio de Obras Públicas propuso financiar por medio de su propio

presupuesto MM\$13.500 aproximadamente, que correspondería a la construcción y a la habilitación del mismo, dejando al presupuesto del Congreso Nacional el financiar los 5.000 millones de pesos por concepto de equipamiento del mismo.

Por otro lado, señaló que en el presupuesto 2015 se intentó realizar una reasignación que permitiera la materialización del proyecto, pero no se alcanzó.

En votación, el Capítulo 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Senador señor Montes, y Honorables Diputados señores Rincón y Santana.

Capítulo 04 Programa 01 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Este Programa tiene asignado M\$ 1.049.765, lo que supone un aumento de 5,5% respecto del presupuesto inicial 2015, más reajustes y leyes especiales que fue de M\$ 995.363.

El Consejero señor Claudio Alvarado expresó que el presupuesto del Consejo de Asignaciones Parlamentarias es de continuidad. Hizo presente que el incremento neto es de \$54.000.000, que se explica en razón de la autorización de dos cargos a contrata, por una cifra cercana a los \$50.000.000.

Puntualizó que se trata de un auditor, que entrará en funciones a partir del mes de marzo y de un cargo vinculado al Consejo Resolutivo, por la implementación de un plan de seguimiento del sistema de asignaciones, a fin de contar con una coordinación más efectiva con el Comité de Auditoría.

Indicó que a ello se agrega un presupuesto de \$2.000.000.- para la asignación de sala cuna para un funcionario del Comité de Auditoría Parlamentaria.

En general se mantienen los mismos montos que en el actual ejercicio presupuestario.

A continuación, el Coordinador del Comité de Auditorías Parlamentarias, señor Eduardo Pérez, informó que en la formulación presupuestaria se plantearon incrementos que se vinculan a las modificaciones al Reglamento del Comité.

Explicó que en la actualidad el mecanismo de trabajo se basa en los sorteos aleatorios que determinan las muestras que serán auditadas anualmente. Añadió que, por acuerdo de las Comisiones de Régimen de ambas Corporaciones, se solicitó que el sistema fuera modificado, abarcando a todos los parlamentarios de una sola vez en cada auditoria que se realizara. Lo anterior significa que los congresistas conocerán de antemano cuál auditoria se está efectuando, sobre qué asignación recae y qué periodo se ha de considerar.

Agregó que esta modificación constituye un mayor gasto, puesto que implica un aumento en la carga de trabajo del orden de un 35% a partir del próximo año, una vez que se apruebe la modificación reglamentaria anunciada.

Informó que el Comité realiza tres auditorías al año, cuyas muestras y su volumen depende del tipo de asignación controlada, así por ejemplo, en materia de traslación, que no supone un gran despliegue, la muestra es mayor, por el contrario si se audita asesoría externa o personal de apoyo, los recursos dispuestos en su realización son superiores, por lo tanto la muestra es acotada. Señaló que al menos el 40% de los Senadores y Diputados son auditados cada año.

Luego, el Honorable Senador señor Montes consultó sobre la diferencia práctica de pasar de una muestra porcentual a una de un 100% de análisis.

El Coordinador del Comité de Auditoría Parlamentaria, señor Pérez, contestó que la ventaja está representa porque en un año se podría realizar el control completo de las asignaciones. Indicó que, actualmente, la auditoría de oficinas parlamentarias se completa en tres años, mientras que la de asesorías externas se lleva a cabo en un periodo de dos años. Desde el punto de vista de los parlamentarios, sostuvo que la modificación permitirá mayor certeza y homogeneidad en el trato, lo cual es limitado en un sistema de muestras.

En relación a la auditoría, hizo hincapié en que permite agotar el tratamiento de la información en un periodo acotado de tiempo, mejorando de este modo la gestión interna de administración.

El Honorable Senador señor Montes requirió información respecto del acuerdo de la Comisión de Régimen Interior del Senado, en cuanto a los fundamentos que tendría la modificación del modo en que se llevan a cabo las auditorías. Agregó que, a su parecer, el sistema de sorteo tiene un efecto mucho más desincentivante de determinadas conductas.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Santana cree que la medida se relaciona más a una decisión mediática, tomada con el fin de dar una señal, que a una resolución técnica.

El Presidente del Senado, señor Patricio Walker, hizo saber que la medida de extender las auditorías al 100% de los parlamentarios fue analizada profundamente y que el propósito que busca es prevenir conflictos futuros.

Afirmó que en gran medida los problemas detectados en las auditorías se deben a errores no forzados, por lo cual el nuevo sistema de control se debe considerar una ayuda adicional, que permitirá prevenir discordancias, lo cual en el caso del Senado se ve reforzado por las auditorías externas.

Recordó que tanto el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias como el Comité de Auditoría son organismos autónomos, que también colaboran con los aspectos relacionados a los recursos.

A su vez, el Honorable Diputado señor Rincón compartió la lógica de lo expuesto por el Presidente del Senado. Sobre el particular señaló que en el caso de la Cámara la mayoría de los gastos son administrados por la Corporación y no por los Diputados de manera directa, por lo cual es inquietante que esos recursos no se auditen.

El Honorable Senador señor Montes consultó al Presidente del Senado la posibilidad de incluir una cláusula en la modificación del Reglamento del Consejo, que implique una evaluación al primer año de las auditorías, con el fin de determinar posteriormente el mejor mecanismo para llevar a cabo el control financiero. Aclaró que las auditorías externas efectuadas en el Senado apuntan a la gestión y no al control de gastos.

El Presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Sergio Páez, señaló que el 92% de los recursos que cubren diversos gastos de los Senadores son controlados por la Corporación –solo el 7% es rendido por los Senadores-, en cuanto a la Cámara la proporción es del 88%, el restante 10% es recibido por los parlamentarios.

Destacó que el primer control de los recursos es del mismo Parlamentario; el segundo son las mismas Corporaciones, que deben pagar conforme al ítem que está girando, mientras que el tercer control es la auditoría. Recalcó que la misión de la instancia que preside es evitar los problemas, eso implica que ninguno de los controles falle.

El Consejero señor Claudio Alvarado resaltó que, producto de un trabajo conjunto de ambas Corporaciones representadas por sus Presidentes y Secretarios Generales, se redefinieron los criterios de uso mejorando de ese modo el sistema de auditoría, ahora sin limitarlo al sorteo, abriendo la posibilidad de una actuación de oficio cuando existan antecedentes que así lo justifiquen.

Enseguida, la Honorable senadora señora Von Baer observó que el cambio en algunas modalidades de pago, como lo es el viático especial, puede causar problemas. Añadió que la problemática se presenta por la equivocada denominación de esta asignación.

En otro orden de materias, el Honorable Senador señor Montes dejó constancia de que aquellos recursos que administran las Corporaciones no son asignaciones, sino que son pagos de servicios, sin embargo la opinión pública sigue creyendo que son pagos que reciben los parlamentarios como parte de su remuneración.

El representante del Comité de Auditoría Parlamentaria, señor Pérez, precisó que las auditorías no son sólo de escritorio, no se basan únicamente en revisión de contratos sino que se realiza un trabajo de campo, constatando la efectiva realización de lo señalado en los documentos que respaldan, por ejemplo el arriendo de una oficina o de un asesor.

Aclaró que cuando un parlamentario rinde una cuenta que contiene errores, los cuales no son cuestionados en un control en la Corporación a la que pertenece, la auditoría lo detectará un año después, ya que se funciona por ejercicio vencido.

Observó que actualmente se da un desajuste en el flujo de la información, lo que genera problemas, lo que pueden resolverse por medio de un trabajo pormenorizado de seguimiento y evaluación periódica. Con lo anterior, según dijo, se puede entregar un contenido adecuado a la opinión pública, a fin de que se comprenda la diferencia entre una asignación parlamentaria y la remuneración efectiva por el ejercicio del cargo.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Rincón expresó que debe existir un sistema que permita hacer una auditoría ex ante, permitiendo controlar a quienes efectivamente hacen las operaciones de pago con los recursos del Congreso. Alegó que las reseñadas operaciones no pueden ser responsabilidad del parlamentario, quien no realiza ninguna autorización u operación, además muchas veces no tiene noticia de los pagos.

La Subcomisión acordó llevar a cabo un proceso de análisis en el próximo ejercicio presupuestario, que permita evaluar la racionalidad y conveniencia económica de los procedimientos referidos a las asignaciones parlamentarias.

En votación, el Capítulo 04, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Senador señor Montes, y Honorables Diputados señores Rincón y Santana.

- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Cuarta Subcomisión os propone que aprobéis la Partida 02 correspondiente al Congreso Nacional, con la excepción del Capítulo 02, Cámara de Diputados, el cual quedó pendiente para la Comisión Mixta.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, con asistencia del Honorable Senador señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), de la Honorable Senadora Ena Von Baer Jahn, y de los Honorables Diputados señores Alejandro Santana Tirachini y Ricardo Rincón González.

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2015.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario